Señores

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN

j03cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

E.S.D.

REFERENCIA: VERBAL.
DEMANDANTE: GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO: DYALTEC S.A.S.
LLAMADO EN G: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C
RADICACIÓN: 190014003003-**2018-00321**-00

ASUNTO: APORTA CONSTANCIA DEL PAGO – SE SOLICITA SU RETENCIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de apoderado **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C**., conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con la condena impuesta en el proceso, procedo a remitir el comprobante del pago realizado por mi representada por la suma total de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($31,842,996.00M/CTE)** que corresponde al monto condenado. Esta suma total se distribuyó de la siguiente manera:

- La suma de **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($31,842,996.00M/CTE**) que fueron consignados a órdenes del Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán en la Cuenta No. 190012041003 del Banco Agrario de Colombia S.A.

Depósitos Judiciales
16/04/2025 09:58:16 AM

COMPROBANTE DE PAGO	
Código del Juzgado	190012041003
Nombre del Juzgado	003 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO CONDENA
Numero de Proceso	19001400300320180032100
Tipo y Número de Documento del Demandante	NIT Persona Jurídica - 900343892
Razón Social / Nombres Demandante	GRANDES Y MODERNAS DE CONSTRUC
Apellidos Demandante	GRANDES Y MODERNAS DE CONSTRUC
Tipo y Número de Documento del Demandado	NIT Persona Jurídica - 8605246546
Razón Social / Nombres Demandado	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOM
Apellidos Demandado	NA
Valor de la Operación	$31,842,996.00
Costo Transacción	$9.600,00
Iva Transacción	$1.824,00
Valor total Pago	$31.854.420,00
No. Trazabilidad (CUS)	1415069778
Entidad Financiera	BANCO DE BOGOTA
Estado	APROBADA

Contacto Banco Agrario en Bogotá D.C., Colombia +571 594 8500, resto del país 01 8000 91 5000. servicio.cliente@bancoagrario.gov.co www.bancoagrario.gov.co. NIT. 800.037.800-8.

Es importante advertir que los dineros fueron consignados por mi prohijada a ordenes del Juzgado

Tercero Civil Municipal de Popayán en la Cuenta No. 190012041003del Banco Agrario de Colombia S.A., teniendo en cuenta que el recurso de apelación fue concedido en el ***efecto devolutivo***, sin embargo, el pago que aquí se realiza ***NO*** implica que se desista del recurso de apelación presentado por este extremo procesal, y por ende, los dineros consignados ***no pueden ser entregados a la parte demandante hasta que se resuelva lo pertinente al recurso de apelación en segunda instancia.***

SOLICITUD:

En vista a este pago, solicito al honorable despacho **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO** de todas las medidas cautelares de embargo decretadas y practicadas y/o no decretar las que llegasen a ser solicitadas por la parte actora en contra de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.,** en virtud de la sentencia de primera instancia.

Sin perjuicio de lo anterior, se reitera que, los dineros fueron consignados por mi prohijada a ordenes del Juzgado Tercero Civil Municipal de Popayán en la Cuenta No. 190012041003del Banco Agrario de Colombia S.A., teniendo en cuenta que el recurso de apelación fue concedido en el ***efecto devolutivo***, sin embargo, el pago que aquí se realiza ***NO*** implica que se desista del recurso de apelación presentado por este extremo procesal, y por ende, los dineros consignados ***no pueden ser entregados a la parte demandante hasta que se resuelva lo pertinente al recurso de apelación en segunda instancia.***

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.